

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 441-D-FLCH-17

Lima, 4 de mayo de 2017

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 00702-FLCH-2017 relativo a la encargatura del Director del Departamento Académico de Comunicación Social de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Decanato N.º 076-D-FLCH-17 de fecha 20 de enero de 2017 se aprobó, entre otros, encargar al LIC. RAÚL FERNANDO ZEVALLOS ORTIZ, con código N.º 090956, la Dirección del Departamento Académico de Comunicación Social de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, a partir del 23 de enero de 2017 y su ampliación mediante R.D. N.º 246-D-FLCH-17 considerando en ella los informes de las Unidades de Personal y de Planificación, Presupuesto y Racionalización de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

Que la encargatura del LIC. RAÚL FERNANDO ZEVALLOS ORTIZ ha sido observada por no cumplir con todos los requisitos para ejercer el encargo de la Dirección del Departamento Académico de Comunicación Social, como lo indica el Estatuto de la UNMSM, artículo 31º inciso a);

Que de acuerdo al Oficio N.º 052-CEU-UNMSM-2017 del Comité Electoral de la UNMSM aún falta elegir al Director del Departamento Académico de Comunicación Social, elección que será convocada por dicho órgano institucional;

Que en tanto el Comité Electoral convoque a una nueva elección, con el fin de mantener la continuidad y el normal funcionamiento y por necesidad de servicio se dispuso encargar dicho Departamento Académico al LIC. RAÚL FERNANDO ZEVALLOS ORTIZ;

Que a lo indicado por la Oficina General de Recursos Humanos, Oficina de Gestión y Escalafón, mediante Informe N.º 042-FLCH-DA-UP-2017, el Jefe de la Unidad de Personal amplía su informe;

Que para continuar con el trámite y no verse afectada las funciones de la Dirección del Departamento Académico de Comunicación Social es necesario modificar la R.D. N.º 076-D-FLCH-17; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano (e) de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º **MODIFICAR** el segundo resolutivo de la Resolución de Decanato N.º 076-D-FLCH-17 de fecha 20 de enero de 2017, como se indica:

DICE:

Encargar al LIC. RAÚL FERNANDO ZEVALLOS ORTIZ, con código N.º 090956, la Dirección del Departamento Académico de Comunicación Social de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, a partir del 23 de enero de 2017

DEBE DECIR:

ASIGNAR funciones al LIC. RAÚL FERNANDO ZEVALLOS ORTIZ, con código N.º 090956, como encargado de la Dirección del Departamento Académico de Comunicación Social de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, a partir del 23 de enero de 2017 y hasta que se elija al titular.

Quedando vigente todo lo demás que ella contiene.

- 2.º **ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Rectorado para su ratificación
Regístrese, comuníquese y archívese.



DRA. ROSALÍA QUIROZ DE GARCÍA
VICEDECANA ACADÉMICA (e)



MG. JOSÉ CARLOS BARRERA KARGAS
DECANO (e)